

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 24 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por el que se hace pública la notificación que se cita, del acto relativo a la solicitud de información que se detalla.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido de la interesada doña Elena Rodríguez Peñas, por resultar «dirección incorrecta», relativa a la aclaración de información contenida en la Resolución de 24 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso 2018/2019, en todos los centros docentes de la provincia, a excepción de los universitarios, en relación con los días festivos para el Personal de Administración y Servicios (PAS) de los Centros Concertados, así como aclaración sobre los efectos laborales de los días festivos para todos los miembros de la Comunidad Educativa de todos los centros docentes de nuestra provincia.

Se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación a la interesada.

El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la persona interesada en la Secretaría General de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, sita en calle Martínez Montañes, núm. 8, de la localidad de Jaén, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Se indica a la interesada, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se le recuerda que transcurrido el plazo de diez días, desde su notificación, sin personarse para tener conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, se tendrá por desistido, de su petición, declarando concluso el procedimiento y entendiéndose notificados a todos los efectos.

Jaén, 24 de enero de 2019.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»